

Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca  
Carrera 23 N° 29 – 28 B/ Sajonia  
Tuluá, Valle del Cauca  
(+57) 602 233 3535  
[info@cogancevalle.com](mailto:info@cogancevalle.com)

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### PROMOCIÓN: "30% DSCTO LÍNEA SIMPARICA SOBRE LA SEGUNDA UNIDAD"

---

#### 1. Nombre de la Campaña

DESCUENTO DEL 30% SOBRE LA SEGUNDA UNIDAD EN PRODUCTOS DE LA LÍNEA SIMPARICA

---

#### 2. Objetivo

Incentivar la adquisición de dos (2) o más unidades de los productos de la línea SIMPARICA comercializados por COGANCEVALLE, mediante la aplicación de un descuento directo del treinta por ciento (30%) sobre el precio de venta al público vigente de la segunda unidad adquirida de la misma referencia en una misma transacción comercial, durante el período de vigencia establecido en los presentes Términos y Condiciones.

---

#### 3. Vigencia

La promoción será válida desde el 16 de Marzo hasta el 21 de Marzo de 2026, inclusive. Las compras realizadas fuera de este período no serán susceptibles de aplicación del beneficio bajo ninguna circunstancia, independientemente de la fecha de solicitud, cotización, apartado o reserva del producto. Dado el carácter limitado del período de vigencia, COGANCEVALLE no estará obligada a extender la promoción más allá de la fecha de terminación aquí establecida ni a reconocer el beneficio sobre transacciones iniciadas dentro del período pero no finalizadas antes del cierre del día 21 de Marzo de 2026.

---

#### 4. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos los clientes activos de COGANCEVALLE (Cooperativa de Ganaderos del Centro y Norte del Valle del Cauca) que adquieran dos (2) o más unidades de una misma referencia de la línea SIMPARICA en una misma transacción comercial, en las sedes autorizadas por la cooperativa y durante el período de vigencia comprendido entre el 16 y el 21 de Marzo de 2026.

---

#### 5. Mecánica o Dinámica de la Actividad

El Participante deberá adquirir un mínimo de dos (2) unidades de una misma referencia de la línea SIMPARICA en una única transacción comercial, en uno de los canales de venta autorizados por COGANCEVALLE, durante el período de vigencia de la promoción.



El descuento del treinta por ciento (30%) se aplicará exclusivamente sobre el precio de venta al público vigente de la segunda unidad de la referencia adquirida dentro de la misma factura o documento equivalente de venta. La primera unidad se facturará al precio de venta al público vigente sin descuento. A partir de la tercera unidad en adelante, si el Participante adquiere más de dos (2) unidades de la misma referencia en la misma transacción, el descuento del treinta por ciento (30%) no se extenderá sobre dichas unidades adicionales, aplicándose únicamente sobre la segunda unidad de cada referencia participante incluida en la transacción, salvo disposición expresa y distinta comunicada por COGANCEVALLE a través de sus canales oficiales.

El descuento quedará debidamente reflejado en la factura o documento equivalente de venta al momento de la facturación en la caja o canal de venta autorizado. No se reconocerán descuentos de manera retroactiva, ni sobre unidades adquiridas en transacciones separadas, ni sobre compras fraccionadas realizadas en fechas, transacciones o puntos de venta distintos.

---

## 6. Condiciones Comerciales

**Productos Participantes:** La promoción aplica para todas las referencias de la línea SIMPARICA comercializadas por COGANCEVALLE en sus puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña. El descuento del treinta por ciento (30%) se aplicará sobre la segunda unidad de la misma referencia adquirida dentro de una misma factura, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones. El descuento aplica por referencia dentro de una misma transacción. En caso de que el Participante adquiera en una misma factura unidades de dos (2) o más referencias distintas de la línea SIMPARICA, el descuento del treinta por ciento (30%) sobre la segunda unidad aplicará de manera independiente para cada referencia, siempre que se adquieran al menos dos (2) unidades de cada una de ellas en la misma transacción y exista disponibilidad de inventario de las referencias correspondientes al momento de la compra.

**Canales Autorizados:** La promoción aplica únicamente para compras realizadas presencialmente en los siguientes puntos de venta autorizados de COGANCEVALLE:

- Tuluá: Cra. 23 # 29-28.
- Cali: Calle 52N # 5N-43.
- Cartago: Calle 10 # 13-65.
- Buga: Calle 1ra. # 11-11.

No se reconocerá el beneficio para compras realizadas a través de canales no autorizados, intermediarios, representantes no oficiales u otros medios de venta distintos a los aquí señalados.

---

## 7. Beneficios u Obsequios

El beneficio consiste en la aplicación de un descuento directo del treinta por ciento (30%) sobre el precio de venta al público vigente de la segunda unidad de cada referencia de la línea



SIMPARICA adquirida en una misma transacción comercial, en los términos y condiciones establecidos en el presente documento. El descuento será reflejado directamente en la factura o documento equivalente de venta correspondiente a la transacción. El beneficio no tiene valor en efectivo, no es canjeable por dinero, no es transferible a terceros, no aplica sobre la primera ni sobre la tercera unidad en adelante de una misma referencia dentro de la misma transacción, y no podrá ser sustituido por ningún otro beneficio, producto o descuento equivalente. El beneficio no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.

---

### **8. Condiciones de Entrega o Redención**

El descuento del treinta por ciento (30%) será aplicado directamente sobre el precio de venta al público vigente de la segunda unidad de la referencia participante adquirida, al momento de la facturación en el punto de venta autorizado, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones, incluyendo la adquisición mínima de dos (2) unidades de la misma referencia de la línea SIMPARICA en una misma transacción. La transacción quedará registrada en la factura o documento equivalente de venta, el cual constituirá el único soporte válido para la reclamación o verificación del beneficio recibido. No se aceptarán reclamaciones posteriores al momento de la facturación que no estén respaldadas por el documento de venta en el que conste la aplicación del descuento y las unidades adquiridas por referencia.

La aplicación del beneficio está sujeta a la disponibilidad de inventario de las referencias SIMPARICA participantes en el punto de venta al momento de la compra. COGANCEVALLE no estará obligada a reservar unidades con anterioridad a la transacción, ni a trasladar inventario entre sedes para atender solicitudes de descuento, ni a garantizar la disponibilidad de una referencia específica en todos los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia.

No se reconocerán beneficios sobre compras realizadas a crédito bajo condiciones no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE, ni sobre pedidos diferidos, preventas o adquisiciones fraccionadas que no se materialicen en una sola transacción presencial durante el período de vigencia y en un punto de venta autorizado.

---

### **9. Responsabilidades del Organizador**

COGANCEVALLE, en alianza comercial con SIMPARICA, se comprometen a:

- Aplicar correctamente el descuento del treinta por ciento (30%) sobre el precio de venta al público vigente de la segunda unidad de cada referencia participante de la línea SIMPARICA adquirida en una misma transacción comercial, conforme a la mecánica establecida en los presentes Términos y Condiciones.

- Garantizar la disponibilidad del inventario de las referencias de la línea SIMPARICA participantes en los puntos de venta autorizados durante el período de vigencia de la campaña comprendido entre el 16 y el 21 de Marzo de 2026, hasta agotar existencias.
- Verificar en cada transacción que el descuento del treinta por ciento (30%) sea aplicado exclusiva y correctamente sobre la segunda unidad de la referencia participante dentro de la misma factura, sin extenderlo a la primera unidad ni a la tercera en adelante.
- Informar oportunamente a través de sus canales oficiales de comunicación cualquier modificación, suspensión o terminación anticipada de la promoción.

---

## 10. Exclusiones

La promoción aplica términos y condiciones y, por tanto, **no es acumulable con otros descuentos, convenios, notas crédito o promociones vigentes.**

- No aplica sobre la primera unidad de cualquier referencia de la línea SIMPARICA adquirida en la transacción, la cual se facturará al precio de venta al público vigente sin descuento alguno.
- No aplica sobre la tercera unidad en adelante de una misma referencia de la línea SIMPARICA adquirida en la misma transacción, salvo disposición expresa y distinta comunicada por COGANCEVALLE a través de sus canales oficiales.
- No aplica para compras de una (1) sola unidad de cualquier referencia de la línea SIMPARICA, independientemente del valor de la misma o de cualquier otra condición.
- No aplica para referencias de productos distintas a las pertenecientes a la línea SIMPARICA comercializadas por COGANCEVALLE, aun cuando sean adquiridas en los mismos puntos de venta autorizados y dentro del período de vigencia.
- No aplica para compras realizadas fuera del período de vigencia comprendido entre el 16 y el 21 de Marzo de 2026.
- No aplica para compras efectuadas en puntos de venta o canales distintos a los autorizados expresamente por COGANCEVALLE.
- El descuento no es transferible, no es canjeable por dinero en efectivo, ni sustituible por otros beneficios, referencias o productos equivalentes.
- No aplica para unidades de distintas referencias de la línea SIMPARICA combinadas dentro de una misma transacción con el fin de activar el beneficio, siendo necesario que las dos (2) unidades requeridas correspondan a una misma referencia.
- No aplica para compras realizadas bajo condiciones especiales de crédito no autorizadas expresamente por COGANCEVALLE.
- No aplica sobre otras referencias, líneas o marcas comercializadas por COGANCEVALLE distintas a la línea SIMPARICA.

---

### 11. Pérdida del Beneficio

El Participante perderá el derecho al descuento establecido en la presente promoción si:

- Adquiere una (1) sola unidad de cualquier referencia de la línea SIMPARICA en la transacción, sin alcanzar el mínimo de dos (2) unidades de la misma referencia requeridas para activar el beneficio.
- Intenta aplicar el descuento sobre la primera unidad o sobre la tercera unidad en adelante de una misma referencia dentro de la misma transacción.
- Intenta combinar unidades de referencias distintas de la línea SIMPARICA para activar el beneficio sobre la segunda unidad de una referencia diferente a la primera adquirida.
- La compra se realiza antes del 16 de Marzo o después del 21 de Marzo de 2026.
- La compra se efectúa en un punto de venta o canal no autorizado expresamente por COGANCEVALLE.
- Intenta acumular el beneficio con otros descuentos, promociones, convenios o notas crédito vigentes.
- No cuenta con la factura o documento equivalente de venta que acredite la transacción realizada bajo las condiciones establecidas en la presente promoción, incluyendo el número de unidades adquiridas por referencia dentro de la misma factura.

---

### 12. Consideraciones Legales

**Aceptación:** La participación en esta promoción implica la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte del Participante, sin reserva alguna, incluyendo las condiciones relativas a la aplicación del descuento exclusivamente sobre la segunda unidad de la misma referencia de la línea SIMPARICA adquirida en una misma transacción comercial, dentro del período de vigencia aquí establecido.

**Modificaciones:** COGANCEVALLE se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la promoción en cualquier momento durante su período de vigencia, informando de manera oportuna a través de sus canales oficiales de comunicación.



**Semana**  
de las  
**Mascotas**



**OFERTA**

**30%  
DESCUENTO**

**LINEA**  **Simparica**<sup>®</sup>  
Cariño Constante, Protección Sostenida

DESCUENTO SOBRE LA SEGUNDA  
UNIDAD QUE COMPRES



ANTIPARASITARIO PARA MASCOTAS

**TULUÁ**

Cra. 23 # 29-28  
☎ 316 318 9247

**CALI**

Calle 52N # 5N-43  
☎ 311 647 4018

**CARTAGO**

Calle 10 # 13-65  
☎ 315 343 0667

**BUGA**

Calle 1ra. # 11-11  
☎ 317 501 3944

*\*Aplican términos y condiciones, Ofertas validas únicamente del 16 al 21 de Marzo de 2026.*